



Día Internacional de la Salsa Panamá 2021

REGLAMENTOS:

Smart People Corp. organiza el **Día Internacional de la Salsa Panamá** “Único concurso Virtual de orquestas de Salsa Worldwide”. Esta Competencia de Orquestas de Salsa llegará a todos los países que se integren a la competencia que realizará durante 4 Galas y una gran final.

Dará la oportunidad a la orquesta ganadora a presentarse en el escenario artístico Del Día Nacional De La Salsa de la Emisora Z 93 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el año 2022. Este Prestigioso escenario es La Meca De Los Treinta Mil (30,000) Salseros del planeta, que allí disfrutaban del evento y de exposición a nuevos talentos y donde las leyendas de la Salsa son homenajeadas.

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

1. El **Día Internacional de la Salsa Panamá**, tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música latina en el género de la Salsa. Y entre sus objetivos específicos buscamos:

- Ser un importante escenario de proyección donde los artistas nuevos y veteranos de Panamá y el mundo puedan mostrar su arte musical.
- Brindarle al público la posibilidad de disfrutar de un espectáculo musical con la presentación de artistas y agrupaciones musicales de calidad en un ambiente de modalidad virtual.
- Estimular la creación de música inédita y popular tendiente a enriquecer nuestro repertorio musical.
- Reconocer los aportes y contribuciones de los músicos y compositores a la cultura musical del mundo latino.

2. Metas del Día Internacional de la Salsa Panamá

- Premiar a la mejor agrupación musical del **Día Internacional de la Salsa Panamá** mediante la mejor **canción inédita** que se presente en el certamen virtual, como una manera de estimular a los compositores de la región para que sigan aportando y enriqueciendo nuestro repertorio musical en el género salsero.
- Homenajear a aquellos intérpretes, músicos o compositores que a través de la historia y con sus esfuerzos han sabido animar nuestras identidades como comunidad latina.
- Seleccionar una orquesta a quienes se les otorga el derecho a participar en el Día Nacional de la Salsa en Estado Libre de Asociado de Puerto Rico a celebrarse en el año 2022 en la fecha dispuesta por sus organizadores.

II. DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

1. Podrán competir en el **Día Internacional de la Salsa Panamá** todas las orquestas, conjuntos, agrupaciones del genero **SALSA**, de cualquier parte del mundo, que reúnan los méritos de calidad para hacerlo, conforme al presente reglamento, previa inscripción y preselección por parte de la **Empresa organizadora del concurso**.

2. El género musical establecido para este concurso es **SALSA**
SALSA (definición): Nombre genérico dado a los diversos ritmos de origen cubano y afroantillano como el son cubano, la pachanga, el guaguancó, el mambo, el boogaloo, la bomba, la plena, el Latin Jazz, demás ritmos y fusiones afroantillanas.
3. Las agrupaciones u orquestas interesadas en participar en este concurso, deben proceder con la debida inscripción y enviar:
 - Dos (2) canciones inéditas en formato de Audio .WAV o .mp3, y **dos (2) videos** en formato Full HD (tamaño 1920 X 1080), el cual se utilizará para galas de presentación y de pasar a la final se utilizará el segundo video. **La orquesta participante debe notificar a la producción de Smart People Corp. con cuál tema va participar primero y cuál será el segundo a utilizar en caso de clasificar a la gran Final.**

Estas canciones deberán ser enviadas al correo electrónico administracion@smartpeoplecorp.com, las canciones inéditas estarán sujeta a una pre-clasificación establecida por los organizadores del concurso y antes de las presentaciones de la gala se les notificará solo a las orquestas que **preclasifiquen** su participación en las galas.

Todas las orquestas que vayan a participar darán el consentimiento de uso de sus audios y videos de sus temas inéditos a los organizadores para efectos de promos y cualquier tipo de mercadeo antes, durante y después del concurso **Día Internacional de la Salsa Panamá.**

El jurado pre-clasificador será asignado por los organizadores del concurso.

No se considerarán aptas las canciones cuya letra tenga un contenido discriminatorio, ofensivo, que vulnere derechos o que atente en contra de la honra de las personas, animales o cosas.

4. Las orquestas elegidas a participar de las 4 Galas pre clasificatorias serán evaluadas mediante el video inédito musical escogido y notificado previamente a la producción, el cual debe ser asignado por dicha orquesta, con el cual serán evaluados por los jurados Internacionales (Asignados por los organizadores). Dichos temas inéditos deben ser libre de cualquier tipo de plagio o copia; debe ser única y diferente a cualquier obra conocida.

Los videos a entregar por las orquestas elegidas para las galas, debe ser tocado en vivo durante dicha grabación por los músicos que participaron. **No debe ser playback**, deben utilizar una o varias cámaras, según presupuesto y creatividad propia, con los tiros abiertos, presentando el tema que van a tocar y realizando el conteo para que inicie la orquesta. Además, dichos videos deben estar limpios de principio a fin, sin ningún título ni efectos audio o video sobre las imágenes del mismo e inclusive libre de cualquier logotipo, aunque sea de la propia orquesta, deben tener 10 segundos antes de iniciar y después. De no ser así serán sujetos a cambios o descalificación.

El formato de entrega de los videos debe ser **.MP4** o **.MOV**, con aspecto de radio de 1920 x 1080 pixeles. (Full HD)

III: INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para participar en el **Día Internacional de la Salsa Panamá** podrán realizarse a través de la siguiente página web: www.smartpeoplecorp.com dirigirse al banner del concurso y siga las instrucciones.

- **Apertura de convocatoria: 18 de enero de 2021.**
- **Cierre de convocatoria: 30 de abril de 2021.**

Los interesados en inscribirse al concurso deberán llenar el formulario de inscripción correspondiente y adjuntar la siguiente información:

1. Cada orquesta debe asignar un representante (director/community manager) que mantenga el contacto y facilite los detalles requeridos por los organizadores del concurso y seguir estrictamente los directrices dadas.
2. Una fotografía del grupo en alta calidad con una reseña del mismo, cuyo contenido deber ser de una página tamaño carta. (8 1/2 x 11).
3. Los nombres de las 2 canciones inéditas por interpretar, con los créditos de derecho de autor respectivo (música y letra).
4. Previa inscripción, las orquestas participantes deben enviar 2 videos de su orquesta en vivo **con los 2 temas inéditos, no video clip**, en formato .mp4 y su audio por separado (en .WAV 44,100 Hz a 16 Bits o en .mp3 a 320 KBPS) a administracion@smartpeoplecorp.com, para poder ser precalificado por nuestro jurado. (los videos se utilizarán respectivamente en las galas, y de pasar a la final se utiliza el segundo video, **dicho orden de videos debe ser informado al momento de la inscripción para evitar confusiones**).
5. Detallar el nombre de cada participante aportando la siguiente información: Número de identidad personal, edad, número celular de contacto, dirección de correo electrónico.
6. Para la selección de las orquestas que clasifiquen a las galas en el **Día Internacional de la Salsa Panamá**, el **número mínimo de integrantes** por orquestas será de seis (6) y un máximo de quince (15) músicos todos mayores de 18 años.
7. Para que las **canciones originales (temas inéditos)** pueda concursar deberán adjuntar su respectiva partitura musical, así como la letra de la misma levantada en formato Word (Letra Arial en tamaño 12) y en formato pdf, hoja tamaño carta con el nombre de los autores de la letra, música y el arreglo de la canción. La duración total de la canción inédita no debe superar los **cinco minutos (5:00")**.
8. El costo de la inscripción será de **Ciento cincuenta DOLARES AMERICANOS (US\$150.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (**no reembolsable**) **más cargos por país**, la misma no garantiza la participación de la agrupación en el evento. Para garantizar su participación se realizará una pre-selección a través de nuestros jurados mediante el cual se escogerán a las orquestas pre-clasificadas.
9. Un comité evaluador designado por SMARTPEOPLECORP. escogerá a las orquestas basándose en los siguientes criterios:
 - Contenido Armónico en sus arreglos musicales
 - Contenido temático de la pieza musical
 - Interpretación Musical
 - Afinación general de la orquesta

- Contenido Rítmico
- Ideas refrescantes sobre el género de la salsa
- Presentación y Vestuario de Orquesta.
- Aceptación del público bailador

IV. PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN

1. El concurso **Día Internacional de la Salsa Panamá** se realizará en 4 Galas con una participación de 5 orquestas por Gala, de las cuales se escogerá una orquesta por Gala que pasará a la **Gran Gala Final**. En la Gala final se escogerá a la orquesta o agrupación ganadora del concurso. Los votos de las **5 Galas** serán realizados por el Jurado (80%) y votos del público (20%). Los votos de las 5 Galas se realizarán a través de pagos electrónicos ingresando en la página www.smartpeoplecorp.com/votación donde el público votará por la orquesta de su elección y tendrá un costo de Un Dólar (\$1.00) más cargos por país.

Las fechas de las presentaciones de cada gala y la gran gala final serán las siguientes:

1^{ra} Gala: domingo 6 de junio 2021

2^{da} Gala: domingo 13 de junio 2021

3^{ra} Gala: domingo 20 de junio 2021

4^{ta} Gala: domingo 27 de junio 2021

Gala Final: domingo 4 de julio 2021

(Fecha sujeta a cambio).

2. En ningún caso se aceptarán Orquestas o solistas con pistas.
3. Las orquestas concursantes deberán respetar las canciones inscritas. Cualquier cambio no autorizado será motivo de descalificación en el concurso por parte del jurado.
4. No se admitirá modificación alguna en cuanto al nombre de los integrantes inscritos formalmente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.
5. Ningún músico podrá hacer parte de dos agrupaciones musicales clasificadas para las galas. En caso de hacerlo, se descalificará automáticamente a la segunda agrupación donde haya actuado.

V. DEL JURADO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- **SMARTPEOPLE CORP.** designará un grupo de jurados integrado por **3 profesionales fijos en todas las galas**, de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y musical Internacional y **3 jurados aleatorios que estarán rotando en todas las galas** para evaluar y elegir autónomamente la orquesta clasificada de cada Gala.

Si por motivos de fuerza mayor alguno de los jurados asignados no puede estar presente en la gala, su reemplazo será debidamente justificado y anunciado. El jurado calificador actuará en todas las Galas del concurso a excepción **de los 3 jurados aleatorios que rotaran en todas las galas.**

2- El fallo del jurado será el 80%, mientras el público participante tendrá un 20% de decisión. **La votación final de los jurados será certificada por un Notario Público** que dará fe de las mismas.

3- Los criterios de evaluación del **concurso para las galas** serán:

- Afinación y acoplamiento musical (ensamble) (10%)
- Orquestación y creatividad (20%)
- Originalidad (repertorio y género musical) (10%)
- Técnica y ejecución (instrumental) (10%)
- Actuación e interpretación vocal (20%)
- Puesta en escena y manejo del escenario (10%)
- Vestuario y Aceptación del público (20%)

4- **Criterios de selección de la canción inédita.** El jurado calificará el tema original principalmente por la forma y contenido, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Melodía y ritmo (20%)
- Letra (lírica) (20%)
- Arreglos e interpretación: (20%)
- Originalidad y creatividad (20%)
- Aceptación del público: (20%)

VI. DE LOS PREMIOS:

1- La orquesta ganadora recibirá un **premio distintivo del Día Internacional de la Salsa Panamá** y el derecho a participar directamente en el DIA NACIONAL DE LA SALSA 2022 a celebrarse en Puerto Rico en fecha asignada por la productora de ese evento.

2- La orquesta ganadora recibirá:

- Su Presentación en el DIA NACIONAL DE LA SALSA 2022 en Puerto Rico
- Pasajes aéreos (Ida y vuelta desde su país de origen a Puerto Rico)
- Hospedaje
- Gira de medios en Z-93 de Puerto Rico para promocionar el tema de la orquesta ganadora del concurso.

Nota: Los reconocimientos son de carácter individual, por lo cual, si un miembro de la orquesta recibe un reconocimiento especial como mejor solista vocal o instrumental, esto no le garantiza a la orquesta un cupo al DIA NACIONAL DE LA SALSA 2021, al menos que la agrupación haya sido la ganadora del concurso.

VII. PROHIBICIONES:

- Para evitar cualquier duda o suspicacia que pueda manchar el trabajo y decisión final del jurado, ningún músico o representante de las agrupaciones concursantes, bajo ningún pretexto, podrá acercarse al jurado (llamada telefónica, email o ningún método de contacto visual u oyente), ya que esta acción causará su descalificación inmediata.

- Ninguna agrupación musical durante la actuación podrá portar propaganda política visible en el vestuario o en los atriles; distribuir material publicitario, ni arengar o hacer publicidad directa a ningún personaje político o movimiento político del país procedente.
- Evitar saludar, cantar o dirigirse a los miembros de SMART PEOPLE CORP., al jurado, a las autoridades, a los amigos o a cualquier otra persona, natural o jurídica, como organizadores y patrocinadores, durante su presentación. En caso de violar esta disposición podría quedar descalificado automáticamente y quedar impedido para participar en cualquier evento organizado por SMART PEOPLE CORP.
- Asimismo, se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o alucinógenas, por parte de alguno o de todos los miembros de la orquesta, durante su actuación en el video; violación que motivará la descalificación automática de la agrupación y su presentación para futuros eventos organizados por SMART PEOPLE CORP.
- Cualquier participante que, dentro del desarrollo del concurso, a nivel individual o colectivo, propicie escándalo o participe en hechos que atenten contra la seguridad y la tranquilidad del evento o que agreda de palabra o, de hecho, calumnie o falte el respeto al público virtual, al jurado y a los organizadores, o a cualquier persona, será descalificado inmediatamente del **Día Internacional de la Salsa Panamá** y sus futuras ediciones.
- **Los miembros de todas las orquestas participantes del concurso no se les permitirá comentarios negativos ni difamatorios antes, durante ni aún al final de su participación. Será tema de descalificación y se expone a consecuencias legales en su contra.**

VIII. COMPROMISOS:

Las orquestas o agrupaciones tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y derechos:

- Gestionar y enviar oportunamente el formulario de inscripción con material adjunto. Son causales de descalificación automática el enviar el material de inscripción incompleto, adulterado en una o en todas sus partes, o fuera del tiempo límite establecido para su envío.
- Guardar respeto al público virtual y hacia todos los participantes, jurados, personal de apoyo y comité organizador.
- Realizar su actuación conforme a las normas que regulan el concurso.
- Afinar y ajustar los instrumentos que de manera que no reste tiempo en la presentación de su video de participación.
- El orden de los videos de las orquestas clasificadas será asignado por los organizadores del concurso para cada Gala.
- Por el hecho de inscribirse y de ser aceptados como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor de SMART PEOPLE CORP. la totalidad de los derechos de su grabación en video, audio y fotografías que se realicen en el marco del concurso.
- **Las Orquestas participantes deben tener un Community Manager y su Web Master para que desarrollen su propia promoción, antes y durante su participación en el transcurso del concurso. Estos a su vez estarán en estrecha comunicación con el Community Manager de Smart People Corp. Para ver el desarrollo de estrategias y seguir instrucciones con miras a su exposición durante el desarrollo del concurso.**

Tiene como objetivo darle seguimiento de todas las promociones que se desarrollen durante el periodo de concurso, sacando el mayor provecho de las producciones, ediciones y material en general, en miras que la promoción de su orquesta sea amplia y aproveche cada una de las plataformas destinadas. Detallamos objetivos específicos:

- Alcanzar desarrollar el máximo de seguidores en todas las redes y fans a nivel de su región y a nivel internacional.
- Involucrar a cada uno de sus fans en su comunidad digital/virtual/presencial para que lo apoyen en obtener sus respectivas calificaciones y aceptación en sus regiones.
- Dejar como legado una fuerte comunidad digital/virtual/presencial en el desarrollo de la Orquesta en la carrera de éxito.

IX. COMPROMISO ENTRE LA ORQUESTA GANADORA Y SMART PEOPLE CORP:

- La orquesta que resulte ganadora, durante su tiempo de vigencia (equivalente hasta que sea elegida la nueva orquesta del siguiente año), debe mantener estrecha comunicación con Smart People Corp. para cualquier tipo de presentación lucrativa, física o virtual, si esta conlleva un patrocinio o auspicio para que se puedan mantener los parámetros llevados por dicha productora.

X. COMPROMISOS DEL JURADO:

- Evaluar la presentación musical de cada orquesta bajo los criterios establecidos y no juzgarlos por la fama o trayectoria musical de sus integrantes o sus éxitos de moda.
- Certificar por escrito, bajo la gravedad del juramento, que los participantes no tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal) con los organizadores y jurado, en fin, con cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.
- El jurado contará con la guía y el acompañamiento permanente de un coordinador de jurados, quien actuará como asesor en lo que respecta a los parámetros y conceptos del concurso, y de un NOTARIO, quien velará por la transparencia y actuaciones del proceso evaluativo.
- Dar seguimiento de las publicaciones promocionales referente al concurso

XI. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN:

La Organización del concurso se compromete a:

- Garantizar la plataforma de transmisión del concurso en óptimas condiciones.
- Brindar asesoría técnica a las orquestas clasificadas para la mejor información sobre sus videos de presentación e información que ellos requieran.
- SMART PEOPLE CORP. se reserva el derecho de grabar cualquier soporte audiovisual, físico o virtual, sobre el concurso para su difusión nacional e internacional, solo con fines promocionales.

XII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Los participantes se comprometen a eximir a Smart People Corp. de responsabilidad por todas las reclamaciones de terceros que surjan de o en relación con el uso de los trabajos presentados y a indemnizarle, siempre que dichos terceros aleguen que dichos trabajos infringen sus derechos personales, derechos de marca, derechos de autor u otros derechos intangibles.
En particular, los participantes eximen a Smart People Corp. de cualquier perjuicio ocasionado por dichas alegaciones, incluidas los costos razonables por la defensa legal judicial y extrajudicial.
- Smart People Corp. no tendrá responsabilidad alguna por cualquier tipo de promoción realizada por las orquestas inscritas sin la debida aprobación.
- La participación en este Concurso **Día Internacional de la Salsa** implica la aceptación incondicional de este reglamento, siendo el fallo del Jurado inapelable. La emisión de criterios del jurado y sus fallos estarán exentos de demandas al igual que a todos los integrantes de Smart People en su carácter corporativo, personal, de sus familias, bienes y propiedades. Además, Smart People Corp. no es responsables del seleccionar a los ganadores.

SMART PEOPLE CORP.